

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

San Gil, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ordinario laboral

Rad. No. 68755-3113-002-2021-00068-01

Se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por el demandante Alejandro Gamez Salazar y la demandada Electrificadora de Santander S.A. contra la sentencia proferida el 13 de julio de 2022 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Socorro.

Ejecutoriado este proveído, córrase traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de cinco (5) días a cada una.

Comunicar a los interesados, que las alegaciones deberán presentarse a través de los medios electrónicos, únicamente al correo institucional: seccivsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA
Magistrado